

Contrato de retransmisión parcial DW (Latinoamérica)

Deutsche Welle, una entidad pública de radiodifusión constituida conforme al derecho público alemán, con sede en Kurt-Schumacher-Str. 3, 53113 Bonn, Alemania, representada por Sylvia Viljoen, Directora Distribución América,- en lo sucesivo, “DW” – y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, representado por Alberto Mora Martín del Campo, Director General,- en lo sucesivo, “Socio Contractual” -

EXPONEN QUE:

(1) DW es el medio de comunicación público de Alemania de difusión internacional. Con la finalidad de distribuir su programación audiovisual y sus servicios online en todo el mundo, utiliza transmisión por satélite, por vía terrestre y cable, medios de streaming y otras herramientas técnicas directamente o a través de socios.

(2) El Socio Contractual distribuye su servicio o producto a través de:

Transmisión terrestre (open air) Cable DTH/Satélite IPTV Otro

(3) DW y el Socio Contractual han acordado formalizar el presente acuerdo que faculta al Socio Contractual para la distribución y comercialización de programas de la señal de televisión DW (Latinoamérica).

ASÍ, considerando los compromisos mutuos aquí expresados, las partes (“Partes”) pactan un acuerdo en los términos siguientes (en lo sucesivo el “Contrato”):

Artículo 1 Definiciones

- (1) El “Territorio” es el país (o países) donde el Socio Contractual distribuye su producto: Estados Unidos Mexicanos.
- (2) “Canal” hace referencia a la señal de televisión DW (Latinoamérica) con 24 h de programación en español.

S.O.

- (3) Por “**Programación**” se entiende el contenido televisivo del canal de TV en español DW (Latinoamérica).
- (4) “**Cliente**” hace referencia a telespectadores o suscriptores del Socio Contractual en el Territorio en que distribuye su producto.

Artículo 2

Obligaciones de DW

DW otorga al Socio Contractual el derecho intransferible y no exclusivo a retransmitir la Programación dentro de la suya en el Territorio de distribución y bajo las condiciones siguientes:

Artículo 3

Obligaciones del Socio Contractual

- (1) El Socio Contractual deberá disponer del equipo técnico necesario para sintonizar por sus propios medios la Programación del Canal tal como DW pone a su disposición por vía satélite en los términos especificados en el **Anexo 2** para integrarla en su programación y transmitirla dentro del Territorio.
- (2) La recepción y la transmisión de la Programación serán responsabilidad exclusiva del Socio Contractual, quien ofrece a sus Clientes la Programación en su nombre y por cuenta propia.
- (3) El Socio Contractual transmitirá la Programación por completo y sin ninguna alteración simultáneamente a la transmisión original de DW o en diferido, respetando los condicionamientos al efecto estipulados en el **Anexo 1**. El Socio Contractual podrá integrar en su propia oferta televisiva la Programación acordada en el cuestionario o **Anexo 4**, donde se establecen asimismo los días y horarios de emisión de dicha Programación. El Socio Contractual tiene la obligación de comunicar a DW cualquier cambio que desee realizar respecto a la Programación que retransmite y obtener su aprobación por escrito. El Socio Contractual pondrá a disposición de DW un nuevo cuestionario o Anexo 4 con su nueva propuesta, el cual, una vez aprobado, invalida automáticamente el anterior.
- (4) El Socio Contractual en ningún caso podrá alterar, editar o abreviar la Programación, prohibición que se extiende, entre otros aspectos, al doblaje, la inserción de subtítulos, inserción de voz en off o realización de cualquier otra transliteración sin previo consentimiento por escrito de DW.
- (5) La Programación quedará identificada como programación de DW, lo cual implica, en particular, la obligación del Socio Contractual de no suprimir ni editar cualesquiera logotipos en pantalla, sintonías ni otras marcas identificadoras incluidas por DW en la Programación.
- (6) El Socio Contractual deberá hacer referencia en su sitio web a todos los programas de DW que retransmite. Para ello deberá utilizar los logotipos u otras denominaciones propias de DW, de manera que sea posible identificar de forma fácil y clara la Programación de DW.
- (7) Cualquier publicidad introducida por el Socio Contractual deberá identificarse claramente como tal y mantenerse separada de la Programación.
- (8) Si una ley de propiedad intelectual en el Territorio de distribución del Socio Contractual exigiera por la transmisión de la Programación el pago de cualquier tipo de tasa o impuesto en concepto de derechos de autor (especialmente los musicales, aunque no

S.O.

exclusivamente), el Socio Contractual reconoce su responsabilidad y acepta hacerse cargo de sus obligaciones ante la sociedad de autores correspondiente.

- (9) El Socio Contractual se compromete a enviar a DW el cuestionario (**Anexo 4**) actualizado, tan pronto como haya un cambio de cualquiera de los datos que en él figuran.

Artículo 4 **Requerimientos de información**

- (1) El Socio Contractual informará a DW de la Programación que, en efecto, ha retransmitido, poniendo a disposición mensualmente el esquema o grilla de programación que constituye el **Anexo 5** de este Contrato.
- (2) El Socio Contractual informará a DW inmediatamente por escrito en caso de interrumpirse, por la razón que fuera, la transmisión de la Programación.
- (3) El Socio Contractual pondrá a disposición de DW, sin cargo alguno, los estudios o encuestas que realice relativos al uso de los medios de difusión por parte de sus Clientes, especialmente si contienen información relativa a la Programación.

Artículo 5 **Marketing**

- 
- (1) DW facilitará al Socio Contractual un logotipo de DW. Por el presente Contrato, DW autoriza al Socio Contractual el uso del logotipo a efectos de cumplimiento de este Contrato y conforme a las directrices de uso establecidas por DW (véase el **Anexo 3**).
 - (2) DW podrá facilitar al Socio Contractual vídeos promocionales y avances de la Programación para actividades de marketing. El Socio Contractual no podrá utilizar material ni partes de la Programación para fines de marketing sin previo consentimiento por escrito de DW.

Artículo 6 **Concesión de derechos y acceso a la señal de DW**

- (1) Por el presente Contrato, DW otorga al Socio Contractual, y éste asimismo acepta, derechos no exclusivos para la Transmisión de la Programación en el Territorio. Por el presente Contrato, DW otorga al Socio Contractual, y este acepta, el derecho no exclusivo a utilizar los nombres, marcas comerciales, eslóganes, títulos, logotipos o distintivos de DW en relación con la comercialización y promoción, conforme a los artículos 3 y 5 de este Contrato, así como para proporcionar información a los Clientes. Únicamente a efectos de aclaración, se especifica que las marcas y nombres antes mencionados son propiedad exclusiva de DW y que el Socio Contractual solo los utilizará con los propósitos citados.
 - (2) DW pondrá la Programación a disposición del Socio Contractual a través de la transmisión por satélite de su señal internacional, según se describe con más detalle en el **Anexo 2**.
- 
- 

S.O.

Artículo 7 Vigencia

- (1) El presente Contrato entrará en vigor ("Vigencia Inicial") con fecha 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete y salvo rescisión explícita conforme a este Contrato, su validez se mantendrá por un año prorrogable.
- (2) La vigencia de este Contrato se prorrogará automáticamente por un (1) año ("Vigencia Prorrogada") al expirar la Vigencia Inicial o cualquier prolongación de la misma, salvo que una de las Partes (i) rescinda el Contrato conforme a lo establecido en el mismo o bien (ii) notifique por escrito a la otra Parte la no renovación del Contrato al menos treinta (30) días antes de su expiración.

Artículo 8 Rescisión

Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Contrato con efecto inmediato, si (i) la otra Parte lo incumple materialmente y no subsana dicho incumplimiento material en el plazo de una (1) semana tras recibir notificación por escrito al respecto; (ii) la otra Parte es declarada insolvente o en quiebra voluntaria o involuntaria, o se inician procedimientos similares contra la Parte.

Artículo 9 Indemnización, declaraciones y garantías

- (1) Al Socio Contractual no se le otorgarán más derechos que los especificados explícitamente en el presente Contrato.
- (2) Cada Parte indemnizará a la otra Parte y a sus filiales, a sus administradores, directores, empleados o agentes, eximiéndolos de cualquier responsabilidad directa o derivada por todas y cada una de las reclamaciones, costes y gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados), pérdidas, conciliaciones, demandas, litigios, procedimientos, investigaciones, resoluciones judiciales, laudos, daños y responsabilidades que pesen sobre ellos, se presenten o inicien contra alguno de ellos y que se deriven de un incumplimiento, o supuesto incumplimiento, del presente Contrato.
- (3) Cualquier incumplimiento del presente Contrato por parte del Socio Contractual facultará a DW, sin perjuicio de otros derechos, a prohibir de inmediato al Socio Contractual la retransmisión o cualquier otro uso de la Programación de DW.

Artículo 10 Confidencialidad

Las Partes del presente Contrato acuerdan que cualquier secreto comercial, así como la documentación e información confidenciales ("Información confidencial"), que llegue a conocimiento de una de ellas, deberá mantenerse bajo confidencialidad y no revelarse a ningún tercero. La Parte que reciba dicha Información confidencial deberá renunciar a cualquier uso o explotación de la misma. A fin de evitar dudas, cada Parte puede marcar

como "confidencial" la documentación u otro soporte que contenga dicha Información confidencial. No obstante, la Parte que reciba la Información confidencial podrá revelarla en el caso de que (i) la revelación, explotación o el acceso a la misma sea requerido para el cumplimiento del Contrato o por ley; o bien, (ii) la otra Parte autorice expresamente por escrito dicha revelación. Ambas Partes obligarán a sus empleados, agentes y terceros que actúen en su nombre a acatar esta disposición sobre confidencialidad y se responsabilizarán en caso de cualquier incumplimiento. Las obligaciones del presente artículo 10 mantendrán su vigencia incluso después de haber rescindido el presente Contrato.

Artículo 11 **Conciliación**

En caso de disputa o desavenencia entre las Partes sobre derechos y obligaciones en virtud del presente Contrato, ambas partes someterán la desavenencia a un árbitro independiente que garantice un arbitraje imparcial cuyo resultado redunde en beneficio de ambas Partes. Dicho requerimiento de arbitraje deberá enviarse por escrito a la otra Parte antes de interponer una demanda judicial. Una vez recibido el requerimiento, la otra Parte estará obligada a tomar parte en el citado procedimiento arbitral, el cual se realizará conforme a las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. Si las Partes no alcanzaran un acuerdo escrito sobre la disputa en un plazo de ocho (8) semanas, contadas a partir del primer requerimiento arbitral, cada Parte podrá interponer una demanda judicial con arreglo al artículo 13 del presente Contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, cualquiera de las Partes podrá solicitar siempre una acción inhibitoria, o cualquier otra medida cautelar, antes o durante el citado proceso de arbitraje.

Artículo 12 **Anexos**

Este Contrato cuenta con los siguientes anexos:

- Anexo 1 - Retransmisión en diferido
- Anexo 2 - Footprint – Frecuencias satelitales
- Anexo 3 - Logotipo de DW
- Anexo 4 - Cuestionario con datos del Socio Contractual
- Anexo 5 - Esquema de programación del Socio Contractual

Los anexos son parte integrante del Contrato.

Artículo 13 **Disposiciones varias**

- (1) Este Contrato se regirá e interpretará únicamente con arreglo a la legislación alemana y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Bonn, Alemania.
- (2) Dentro de los límites permitidos por la ley, ninguna de las Partes podrá ceder, transferir o enajenar de algún otro modo, ni en todo ni en parte, los derechos y

obligaciones del presente Contrato a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

- (3) Este Contrato y los anexos del mismo constituyen el acuerdo íntegro y completo entre las Partes y cualquier modificación o alteración del mismo debe realizarse por escrito y estar firmada por un signatario autorizado de cada una de las Partes. Esto también es aplicable a cualquier modificación o enmienda del presente requisito de forma escrita.
- (4) Si alguna Parte o disposición fuera considerada inaplicable o inválida, se considerará eliminada de las disposiciones válidas, las cuales mantendrán plena vigencia y efecto. Con respecto a las disposiciones inaplicables o inválidas, las Partes acordarán nuevas disposiciones que siendo válidas, aplicables y efectivas reflejen con la mayor exactitud posible las intenciones que guiaron a las Partes en la estipulación inaplicable o inválida.
- (5) Cada Parte podrá rescindir este contrato con efecto inmediato en caso de que se vea obligada a finalizar la emisión regular de uno o varios programas debido a razones internas. En ese caso la Parte deberá informar a la otra Parte inmediatamente.

Este Contrato se formalizó el 19 diecinueve de enero de 2017 dos mil diecisiete por las siguientes Partes:

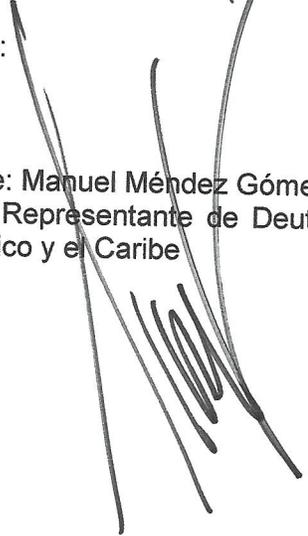
Deutsche Welle

Nombre: Sylvia Viljoen
Cargo: Directora Distribución América

Firma:   Deutsche Welle
Distribución América

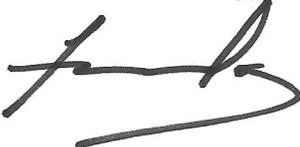
Testigo:

Nombre: Manuel Méndez Gómez
Cargo: Representante de Deutsche Welle en México y el Caribe

Firma: 

Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Nombre: Alberto Mora Martín del Campo
Cargo: Director General

Firma: 

Testigo:

Nombre: Fernando Humberto Pulido Kim,
Director de Administración y Finanzas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Firma: 

ANEXO 1

Retransmisión parcial DW (Latinoamérica)

Todos los programas de DW deben ser retransmitidos preferiblemente de forma simultánea a la primera emisión satelital (emisión original) de DW.

Sin embargo, es posible la retransmisión en diferido de los programas (**a excepción de DW noticias y Economía***) siempre y cuando se realice dentro de los plazos especificados a continuación:

Los siguientes programas pueden ser retransmitidos:

1. Dentro de las **24 horas posteriores** a la emisión original:

- Economía – Retrospectiva semanal sin moderación (edición sábado)*
- Euromaxx
- La semana
- Primer plano

2. Dentro de las **48 horas posteriores** a la emisión original:

- Cuadriga
- Todo gol
- Todo gol - Avance

3. Dentro de los **7 días posteriores** a la emisión original:

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| ➤ Al volante | ➤ En forma |
| ➤ ¡Aquí estoy! | ➤ Enfoque Europa |
| ➤ Claves | ➤ Enlaces |
| ➤ Cultura.21 | ➤ Europa en concierto |
| ➤ ¡Escápate! | ➤ Global 3000 |
| ➤ El reportero | ➤ Hecho en Alemania |
| ➤ Patrimonio Mundial | ➤ La entrevista |
| ➤ Visión futuro | ➤ Reporteros en el mundo |
| ➤ Yoani Sánchez | |

4. Dentro de los **30 días siguientes** a la emisión original:

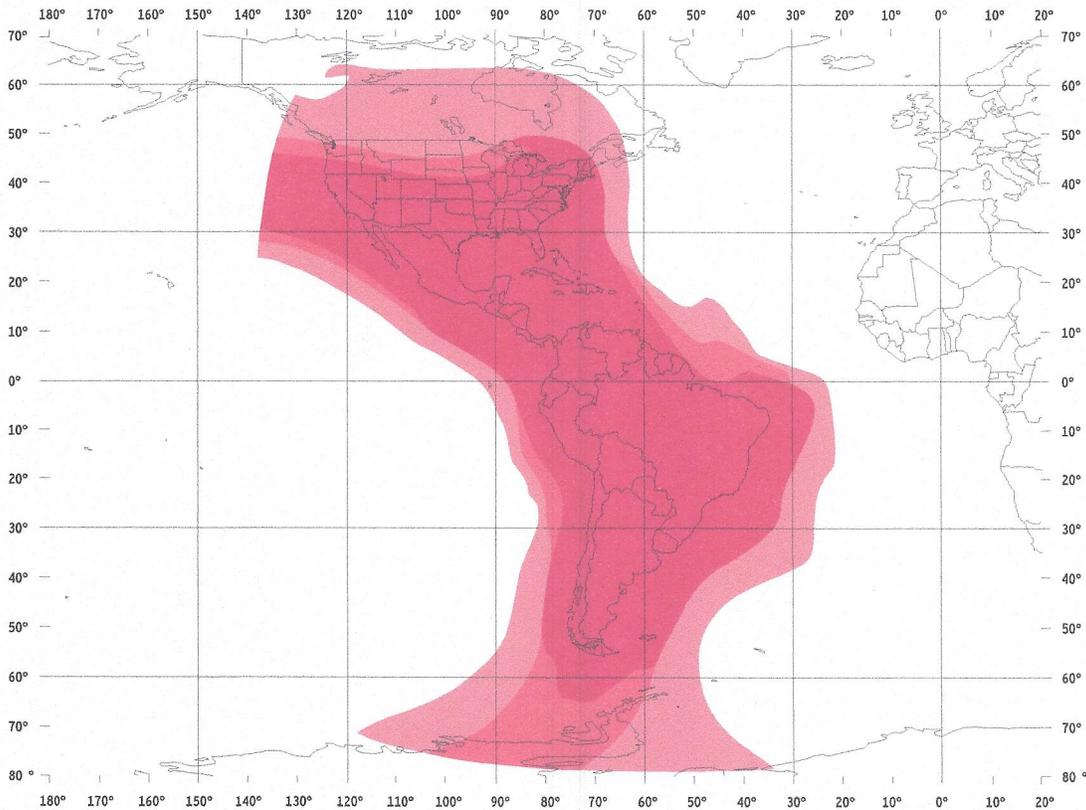
- Cuestión de fe

***Nuestro informativo 'DW noticias', así como "Economía", solo podrán ser retransmitidos de forma simultánea, a excepción de la edición de 'Economía' del sábado, una retrospectiva semanal sin presentador que puede emitirse durante el fin de semana.**

Intelsat-21 (IS-21)

TV Program – DW (Amerika), DW (Latinoamérica) | Radio Program Rebroadcasting and Direct-to-Home

Position	58° West
Transponder	8C
Frequency	3,840 GHz
Polarization	horizontal
FEC	7/8
Symbolrate	27,69 Msymbols/s
Modulation	QPSK / DVB-S
Video Standard	NTSC
Video Compression	MPEG-2/DVB (SA PowerVu)
Audio Compression	MPEG-1/Layer 2 + AC3 (2.0)
Additional Data Services	EIT / EPG
TV Channel	DW (Amerika) – Channel 15, DW (Latinoamérica) – Channel 5
Radio Channel	DW-Feed3 – (Channel 12)



Reception may be possible even beyond these contours

2.0 m	2.4 m	3.0 m	Diameter of satellite receiving antenna in meter (approximate values)
-------	-------	-------	--

Important technical remark:

The diameters of the antennas are calculated for perfect weather conditions (clear sky), assuming perfectly aligned high quality antennas. Commonly used wire mesh antennas have a lower efficiency than solid dishes. To secure the reception, it is advisable to generally choose a diameter about 20% larger.

Style Guide

Program logo usage in third-party publications

As of February 2012

Page 2 of 2

Special usage

In exceptional cases, the standard DW logo can be placed on a colored (gradient) background with a value for brightness that doesn't exceed 35% black (standard for contrast). The inverse logo should be used for values greater than 36%. This standard also applies for colored backgrounds.



Background color: 0-35%

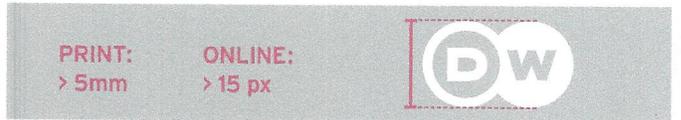


Background color: 36-100%

Logo size (inverse)

The inverse logo can also be presented in two different sizes. The S-Version will be used for a height of 4 - 4.99mm. The Standard Logo will be used for all instances of usage greater than 5mm/15px. The logos will be scaled accordingly, along with the logo extensions when applicable.

Standard Logo (inverse)



S-Version (inverse)

Only for print



Don'ts



• The logo can't be displayed with attachments



• The logo can't be compressed.



• No colored backgrounds should have a value for brightness



• The logo can't be colored, faded or altered.

Style Guide

Program logo usage in third-party publications

As of February 2012

Page 2 of 2

Special usage

In exceptional cases, the standard DW logo can be placed on a colored (gradient) background with a value for brightness that doesn't exceed 35% black (standard for contrast). The inverse logo should be used for values greater than 36%. This standard also applies for colored backgrounds.



Background color: 0-35%

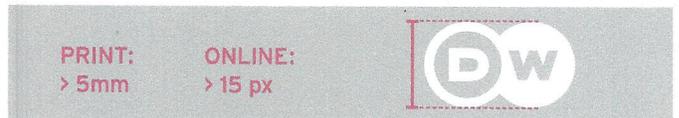


Background color: 36-100%

Logo size (inverse)

The inverse logo can also be presented in two different sizes. The S-Version will be used for a height of 4 - 4.99mm. The Standard Logo will be used for all instances of usage greater than 5mm/15px. The logos will be scaled accordingly, along with the logo extensions when applicable.

Standard Logo (inverse)



S-Version (inverse)

Only for print



Don'ts



⊘ The logo can't be displayed with attachments



⊘ The logo can't be compressed.



⊘ No colored backgrounds should have a value for brightness



⊘ The logo can't be colored, faded or altered.

Cuestionario emisión DW (Latinoamérica) parcial

1. Nombre de la empresa: A) Comercial
- B) Jurídico

2. ¿Pertenece a otra empresa o asociación? ¿Cuál? NO
- Calle, n°: Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara.
- Ciudad: Guadalajara Cód. postal: 44600
- Depto./Provincia/Estado: Jalisco País: Estados Unidos Mexicanos

3. Persona de contacto: Nombre: Miguel Ángel Chávez Islas Cargo: Coordinador de Programación
- Prefijo/Código área: 33 Tel.: 30305314
- Celular: 0443310772673 E-mail: miguelchavez7@gmail.com

4. Internet: Web: http://c7jalisco.com/newsite
- Facebook / Twitter: c7jalisco//@c7jalisco

- | 5. Tipo de entidad | Transmisión | Tipo de señal | Cobertura |
|--|---|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Canal TV abierta | <input checked="" type="checkbox"/> Terrestre | <input type="checkbox"/> Analógica | <input checked="" type="checkbox"/> Local |
| <input type="checkbox"/> Canal de cable | <input type="checkbox"/> Cable | <input checked="" type="checkbox"/> Digital | <input type="checkbox"/> Regional |
| <input type="checkbox"/> Cooperativa de cable | <input type="checkbox"/> Satélite | <input type="checkbox"/> No codificada | <input type="checkbox"/> Nacional |
| <input type="checkbox"/> Señal satelital | <input type="checkbox"/> Móvil | <input type="checkbox"/> Codificada | <input type="checkbox"/> Internacional |
| <input type="checkbox"/> Otro: | <input type="checkbox"/> Web TV | | Países/Regiones/Localidades |
| | <input type="checkbox"/> IPTV | | |

6. Constitución: Estatal/de derecho público Privada Comunitaria Corporativa

7. Audiencia: TV abierta - Hogares 2 millones Audiencia potencial: 8 millones (habitantes en zona de cobertura)

TV por suscripción - Total de abonados: No se cuenta con esta información debido a que es un ente público del Estado de Jalisco.

Definir la distribución o ubicación de su canal (por ej. operadores de cable donde se emite, Internet, satélite, etc.)

8. Marque los programas de DW (Latinoamérica) de su elección, así como días y horarios de emisión dentro de su grilla de programación:

Programas	Días de emisión							Horario local
	L	M	X	J	V	S	D	
Retransmisión simultánea								
DW noticias (3 min.)	<input type="checkbox"/>							
DW noticias (15 min.)	<input type="checkbox"/>							
DW noticias (30 min.)	<input type="checkbox"/>							
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	06:00				
24 hrs posterior a la 1ª emisión de DW								
La semana (Sáb. 19:15)						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Euromaxx (Lu, Ma, Mi, Ju, Do 20:30)	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	19:00				
Primer plano (Lu, 19:30)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
48 hrs posterior a la 1ª emisión de DW								
Todo gol (Lu 18:30)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
Todo gol – Avance (Ju 18:30)				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19:30
Cuadriga				<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		19:00
Dentro de 7 días posteriores a la 1ª emisión								
Al volante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11:30
¡Aquí estoy!	<input type="checkbox"/>							
Cultura.21	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	14:00
Destino Alemania ESCAPATE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:30
En forma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	08:30
Enfoque Europa	<input type="checkbox"/>							
Enlaces	<input type="checkbox"/>							
Europa en concierto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	17:00				
El reportero	<input type="checkbox"/>							
Global 3000	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	07:00				
Hecho en Alemania	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	16:30					
La entrevista	<input type="checkbox"/>							
Patrimonio mundial	<input type="checkbox"/>							
Reporteros en el mundo	<input type="checkbox"/>							
Visión futuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	16:30
Yoani Sánchez	<input type="checkbox"/>							
Dentro de 30 días posteriores a la 1ª emisión								
Cuestión de fe	<input type="checkbox"/>							

Importante: Cualquier cambio de programas a emitir, horarios y/o días de emisión ha de ser acordado de nuevo previamente con DW. Por favor, envíenos con regularidad trimestral el esquema de programación.

Comentarios y observaciones: